

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17344 *Resolución de 11 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 197, de 19 de agosto de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Agente Tributario, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Auxiliar, grupo C, subgrupo C1.

Tres plazas de Analista Programador/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Animador/a Socio Cultural, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Auxiliar Casa de Acogida, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Educador/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Veintiuna plazas de Informador, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dieciséis plazas de Informador/a Juvenil, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Mediador/a Intercultural, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Monitor/a (C1), de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a (C2), de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Monitor/a Socio Cultural, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Operador/a de Informática, de la plantilla de personal laboral fijo.

Veintiséis plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web de la Corporación.

Móstoles, 11 de octubre de 2022.—El Concejal Delegado de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlines Sánchez.